493

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS- SBE – AD REFERENDUM" ID N° 366.944

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – SBE – AD REFERENDUM"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por la **SRTA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañada por **RODRIGO AGUILAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN y el ABOG. JHETRO CACERES – ASESOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acuden al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y la ABG. PAOLA ESTECHE, REPRESENTANTE DEL AREA TÉCNICA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**-------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 64 de fecha 30 de abril de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 126 de fecha 24 de junio del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 366.944 Participaron de la Subasta 16 (dieciséis) oferentes de los cuales presentaron su oferta: ----------

1. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ.** Sin representante en este acto----------
2. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** -Sin representante en este acto----------
3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** -Representada en este acto por la **SRA. DULCE MARIA INSFRAN ZIOMEK** con **C.I. N° 4.178.642,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------
4. **DATA LAB S.A.** -Representada en este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO BRIZUELA DEL PUERTO** con **C.I. N° 4.466.538,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------
5. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** -Sin representante en este acto----------
6. **SANRI S.A.** -Sin representante en este acto----------.----------
7. **S.D.A. PARAGUAY S.A.** -Representada en este acto por la **SRA. AURORA ADRIANA GAONA FRANCO** con **C.I. N° 4.784.403,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------
   ----
8. **PARASOFT S.R.L.** –Representada en este acto por el **SR. CESAR DANIEL MELGAREJO ZELADA** con **C.I. N° 3.793.937,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------
9. **PIRO´Y S.A.** -Representada en este acto por la **SRA. MARIA YOLANDA SANCHEZ LIMA** con **C.I. N°3.036.261,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------

Lic. Gladys Rojas
Asesor de Auditoría y Control

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

492

10. **ITCS S.A.** -Representada en este acto por el **SR. KURT PATRICK WIENS REGEHR** con **C.I. N° 2.548.924,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------

11. **PARASUR S.A.** –Representada en este acto por el **SR. FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO** con **C.I. N° 1.132.258,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------

12. **OFFICE COMPU S.A.** -Sin representante en este acto ----------

13. **J. FLEISCHMAN Y CÍA** -Sin representante en este acto----------

14. **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.** -Sin representante en este acto.----------

15. **PRINTEC S.A.** -Representada en este acto por la **SR. DANIEL COLMAN OZORIO** con **C.I. N° 4.052.848,** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------

16. **ACA TECHNICAL SUP PORT** Sin representante en este acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**. El precio total ofertado es **de G. 115.000.000 (GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **02/02/2020.** El Mail de la empresa es **parana-comercial@hotmail.com** ----------

2. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** –El precio total ofertado es **de G. 499.980.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **14/01/2020.** El mail de la empresa **es e_rodrigo@tigo.com.py**----------

3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** El precio total ofertado es de **G. 105.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **02/02/2020.** El Mail de la empresa es **datasys@data.com.py**----------

4. **DATA LAB S.A.** –El precio total ofertado es de **G. 4.598.999.980 (GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 160.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **12/02/2020.** El Mail de la empresa es **datalab@datalab.com.py**----------

Lic. Gladys Báez
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

491

5. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 3.094.999.940 (GUARANIES TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 220.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **23/02/2020.** El Mail de la empresa es **mastersoft@tigo.com.py**----------

6. **SANRI S.A.** El precio total ofertado es de **G. 3.944.242.430 (GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 238.100.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **24/01/2020.** El Mail de la empresa es **licitación@sanri.com.py**----------

7. **S.D.A. PARAGUAY S.A.** El precio total ofertado es de **G. 3.713.749.920 (GUARANIES TRES MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **14/01/2020.** El Mail de la empresa es **fronta@sda.com.py**----------

8. **PARASOFT S.R.L.** -El precio total ofertado es de **G. 4.276.118.030 (GUARANIES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **03/02/2020.** El Mail de la empresa es **dpto.comercial@parasoft.com.py**----------

9. **PIRO´Y S.A.** El precio total ofertado es de **G. 186.999.930 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **14/01/2020.** El Mail de la empresa es **licitaciones@lumicorp.com.py**----------

10. **ITCS S.A.** El precio total ofertado es de **G. 270.270.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **03/02/2020.** El Mail de la empresa es **licitaciones@itcs.com.py**----------

11. **PARASUR S.A.** El precio total ofertado es de **G. 3.407.862.180 (GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 195.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **07/08/2019** hasta el **24/01/2020.** El Mail de la empresa es **info@parasursa.com.py**----------

12. **OFFICE COMPU S.A.** El precio total ofertado es de **G. 4.069.800.000(GUARANIES CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **02/02/2020.** El Mail de la empresa es **licitación@officecompu.com.py**----------

Lic. Gladys Pajas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Estache
Asesoría Jurídica - C.A.J.

490

13. **J. FLEISCHMAN Y CÍA** El precio total ofertado es de **G. 148.920.000(GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.000.000(GUARANÍES SEIS MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **02/02/2020.** No se visualiza el mail----------

14. **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 234.000.000(GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 18.000.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **13/01/2020.** El Mail de la empresa es **m576407@gmail.com**----------

15. **PRINTEC S.A.** El precio total ofertado es de **G. 105.900.000(GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **23/01/2020.** El Mail de la empresa es **renato.ortellado@printec.com.py**----------

16. **ACA TECHNICAL SUPPORT.** El precio total ofertado es de **G. 196.999.920(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 334.425.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL)** con una vigencia del **06/08/2019** hasta el **02/02/2020.** El Mail de la empresa es **acaupsventas@hotmail.es**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ** Presenta un original.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS.**

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda

Lic. Gladys [illegible]
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

489

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.

2. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** -Presenta un original, una copia de la oferta.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS**, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Presenta un original , una copia de la oferta y un CD.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

4. **DATA LAB S.A.** Presenta un original, una copia de la Oferta.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

5. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Presenta un original, una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.

- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

6. **SANRI S.A.**Presenta un original , una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.
- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

487

7. **S.D.A. PARAGUAY S.A.** -Presenta un original , una copia de la oferta.----------

   - Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

   - Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año

   - Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

8. **PARASOFT S.R.L.** -Presenta un original , una copia de la oferta.----------

   - Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

   - Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

9. **PIRO´Y S.A.** Presenta un original , una copia de la oferta.----------

   - Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

   - Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

   - Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

   - Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda

   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.
     Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.
   - Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

4986

10. **ITCS S.A.**Presenta un original, una copia de la oferta .----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

11. **PARASUR S.A.**Presenta un original, una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------
- Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

12. **OFFICE COMPU S.A.** Presenta un original , una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

13. **J. FLEISCHMAN Y CÍA** Presenta un original.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Fiscalización y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.
- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.

14. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. Presenta un original, una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

15. PRINTEC S.A. Presenta un original , una copia de la oferta.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Patente Municipal vigente

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

16. ACA TECHNICAL SUPPORT Presenta un original , una copia de la oferta y un CD.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta----------

- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

OBSERVACIONES

- La **REPRESENTANTE** de la empresa **PIRO´Y S.A** deja la siguiente observación:----------

- El oferente Alcides de Jesús Candia presenta los formularios de oferta con fecha posterior a la etapa competitiva.

- El **REPRESENTANTE** de la empresa **ITCS** deja la siguiente observación:----------

- ITCS S.A. deja constancia que la empresa PIRO´Y S.A. su precio no coincide con el precio subastado, para la empresa SANRI S.A. su precio de oferta no coincide con el precio subastado.

- El oferente Alcides de Jesús Candia Aguello, no especifica el fabricante correcto en su subasta, no presenta declaración jurada de contar con CAS.

- El Oferente Electrónica Industrial Especializada no cumple con las Especificaciones Técnicas en su oferta del ítem 3 . ups, específicamente no cumple con el tiempo de transferencia.

- La empresa Piro´y no presenta planilla de Especificaciones Técnicas, autorización del Fabricante, declaración Jurada de contar con CAS, ISO 9001, IRP.

- ELECTRONICA Industrial especializada no presenta certificación iso 9001, balance general.

El **REPRESENTANTE** de la empresa **DATALAB** deja la siguiente observación

- Por la firma master SOFT manifestamos que la misma se encuentra inhabilitada para contratar con el estado conforme a la resolución DNCP 2039 del 27 de julio 2017 y Res. N° 2446 del 31 de julio 2017.
- Por la empresa SANRI y SDA estas firmas presentan formularios de oferta con fecha 9 de agosto en contravención a la circular dncp 22/18.
- En cuanto a las empresas parasur y office compu, presenta constancia sipe con fecha 08/08/19 en contradicción a la circular dncp 22/18.
- En cuanto a la empresa parasoft manifestamos que no presenta la autorización del fabricante apostillado como lo requiere el pbc.
- Dejamos constancia que el certificado de origen no aplica para los productos importados.

Lic. Gladys Rojas
Asesora Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

El **REPRESENTANTE** de la empresa **PARASUR** deja la siguiente observación:

- Que la empresa sanri y sda la fecha de nota de oferta no corresponde con la circular emitida por la dncp que debe ser del dia de la fecha de subasta.
- Dejamos constancia que nuestra oferta cumple con lo establecida con la presente licitación.

- Los designados al acto de apertura dejan constancia de que el representante de la empresa **ITCS S.A.** y de la empresa **S.D.A PARAGUAY** se retiraron del acto antes de la firma del acta----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:15 hs.**----------

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

JNETRO CACERES
ASESOR
U.O.C.

GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ABOG. PAOLA ESTECHE
ASESORIA JURIDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DULCE INSFRAN
REPRESENTANTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

GUSTAVO BRIZUELA
REPRESENTANTE
DATA LAB S.A.

FELIPE DONOSO
REPRESENTANTE
PARASUR S.A.

482

CESAR MELGAREJO
REPRESENTANTE
PARASOFT S.R.L.

MARIA YOLANDA SANCHEZ
REPRESENTANTE
PIRO´Y S.A.

FELIPE DONOSO
REPRESENTANTE
PARASUR S.A.